COMITÉ DE ÉTICA DEL COLPOS

INTEGRANTES

OBJETIVOS

- 1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del Colegio de Postgraduados en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- 2. Lograr que los servidores públicos del Colegio de Postgraduados conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.
- 3. Orientar a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.

comitedeetica@colpos.mx

Te invitamos a conocer el Código de Conducta del Colegio de Postgraduados, el cual se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica http://www.colpos.mx/web11/index.php/marco-normativ o/comite-de-etica o, solicítalo en la Unidad de Enlace, ubicada en la Planta Baja del Edificio Francisco Merino Rábago.

LCDO. ROLANDO RAMOS ESCOBAR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUARÉZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA

INTEGRANTES ELECTOS:

MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR FINANCIERO.

DR. DAVID HEBERT DEL VALLE PANIAGUA, PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO.

C.P. EDUARDO URIZABEL LUQUE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

C. ALEJANDRO RAMOS GONZALEZ, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES.

ASESORAS Y ASESORES:

LCDA. MARIA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LCDO. RIGOBERTO DE LA ROCHA TREVIÑO, DIRECTOR JURIDICO.

LCDO. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.





SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

SU COMPROMISO

Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos y en general la normatividad vigente aplicable al Colegio de Postgraduados. En aquellos casos no contemplados por la Ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de honestidad, transparencia, equidad, rendición de cuentas e integridad; atendiendo los valores inscritos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y el del Colegio de Postgraduados.



DEBO

- Tratar a mis compañeras y compañeros con respeto, cortesía y equidad.
- Respetar a mis compañeras y compañeros con los que comparto una oficina.
- Respetar la política de equidad de género del Colegio de Postgraduados.



DEBO

- Impulsar el desarrollo de acciones tendientes a promover la equidad de género, así como el combate a cualquier forma de violencia de género, acoso laboral y discriminación.
- Proteger la buena imagen del Colegio de Postgraduados y evitar poner en riesgo el prestigio de la Institución, tanto dentro como fuera de las instalaciones.



DEBO

- Actuar con honradez y transparencia.
- Ejercer mis funciones en apego a la normatividad vigente y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Conocer y aplicar la normatividad correspondiente al cargo, puesto, comisión o posición que desempeño.
- Promover entre mis compañeras y compañeros el respeto y cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Orientar mi trabajo a la consecución de la misión, visión y objetivos del Colegio de Postgraduados, aportando al máximo mis conocimientos, capacidad y esfuerzo.





CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

BIEN COMÚN
INTEGRIDAD
HONRADEZ
IMPARCIALIDAD
JUSTICIA
TRANSPARENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
GENEROSIDAD
IGUALDAD
RESPETO
LIDERAZGO

